

MUNICIPIO DE MANTA
CANTÓN DE MANTA

ESTE PAJO REGIMEN DE PROPIEDAD FORTZONIAI () NO () SI	(1) (2) (3) (4) (5) (6) 1 0 4 5 6 1 6 0 0 0	(7) ☐ ZONA SEGUN CANTIDAD DE SUELO (8) ☐ ZONA - OMOGENEA (9) ☐ ZONA SEGUN VALOR	REPUBLICA AL SISTEMA CARTOGRAFICO AGUA N.	UNIDAD N.º PAIS PN-13 y PN-14 Chile 14 y 15	AREA DE	LOCALIDAD
	PLAN CENTRAL	DATOS GENERALES	COORDENADA LINEA CON FRONTERA (VALOR EN METROS)			

PRENTE		NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE		DERRAMAMIENTO	
(1)	2			☐ HORRILLO CON ARMADO ☐ MADERA ☐ CAÑA ☐ OTRO	
		DESVÍVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VÍA DE ACCESO		SOBRES LA RASANTE ☐ METROS BAJO LA RASANTE ☐	
		LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA			
(9)	ACCESO AL LOTE	1			
		2			
		3			
		4			
		5	X		
		6			
		7			

SERVICIOS DEL LOTE	
1 2 NO EXISTE EXISTE	20 AGUA POTABLE
1 2 NO EXISTE EXISTE	21 DESAGÜES
1 2 3 NO EXISTE EXISTE	22 ELECTRICIDAD

REDES PUEBLOS EN LA VMA		CANTABILIDAD FORMAS PUEBLOS	
1	NO EXISTE	1	AREA
2	EXISTE	2	LONGITUD
3	EXISTE	3	LONGITUD DEL ENLACE
4	EXISTE	4	NUMERO DE ESQUINAS

1	NO EXISTE	1	AREA
2	EXISTE	2	LONGITUD
3	EXISTE	3	LONGITUD DEL ENLACE
4	EXISTE	4	NUMERO DE ESQUINAS

REDES PUEBLOS EN LA VMA		CANTABILIDAD FORMAS PUEBLOS	
1	NO EXISTE	1	AREA
2	EXISTE	2	LONGITUD
3	EXISTE	3	LONGITUD DEL ENLACE
4	EXISTE	4	NUMERO DE ESQUINAS

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		CÓDIGO	
☒ 1 SIN CONSTRUCCION	☐ 2 CON CONSTRUCCION	☐ 3 OTRO USO	☐ 4 OTRO USO
☐ 5 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☒ 6 CONSTRUCCION	☐ 7 OTRO USO	☐ 8 OTRO USO
☐ 9 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 10 CONSTRUCCION	☐ 11 OTRO USO	☐ 12 OTRO USO
☐ 13 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 14 CONSTRUCCION	☐ 15 OTRO USO	☐ 16 OTRO USO
☐ 17 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 18 CONSTRUCCION	☐ 19 OTRO USO	☐ 20 OTRO USO
☐ 21 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 22 CONSTRUCCION	☐ 23 OTRO USO	☐ 24 OTRO USO
☐ 25 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 26 CONSTRUCCION	☐ 27 OTRO USO	☐ 28 OTRO USO
☐ 29 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 30 CONSTRUCCION	☐ 31 OTRO USO	☐ 32 OTRO USO
☐ 33 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 34 CONSTRUCCION	☐ 35 OTRO USO	☐ 36 OTRO USO
☐ 37 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 38 CONSTRUCCION	☐ 39 OTRO USO	☐ 40 OTRO USO
☐ 41 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 42 CONSTRUCCION	☐ 43 OTRO USO	☐ 44 OTRO USO
☐ 45 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 46 CONSTRUCCION	☐ 47 OTRO USO	☐ 48 OTRO USO
☐ 49 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 50 CONSTRUCCION	☐ 51 OTRO USO	☐ 52 OTRO USO
☐ 53 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 54 CONSTRUCCION	☐ 55 OTRO USO	☐ 56 OTRO USO
☐ 57 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 58 CONSTRUCCION	☐ 59 OTRO USO	☐ 60 OTRO USO
☐ 61 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 62 CONSTRUCCION	☐ 63 OTRO USO	☐ 64 OTRO USO
☐ 65 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 66 CONSTRUCCION	☐ 67 OTRO USO	☐ 68 OTRO USO
☐ 69 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 70 CONSTRUCCION	☐ 71 OTRO USO	☐ 72 OTRO USO
☐ 73 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 74 CONSTRUCCION	☐ 75 OTRO USO	☐ 76 OTRO USO
☐ 77 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 78 CONSTRUCCION	☐ 79 OTRO USO	☐ 80 OTRO USO
☐ 81 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 82 CONSTRUCCION	☐ 83 OTRO USO	☐ 84 OTRO USO
☐ 85 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 86 CONSTRUCCION	☐ 87 OTRO USO	☐ 88 OTRO USO
☐ 89 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 90 CONSTRUCCION	☐ 91 OTRO USO	☐ 92 OTRO USO
☐ 93 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 94 CONSTRUCCION	☐ 95 OTRO USO	☐ 96 OTRO USO
☐ 97 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 98 CONSTRUCCION	☐ 99 OTRO USO	☐ 100 OTRO USO
☐ 101 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 102 CONSTRUCCION	☐ 103 OTRO USO	☐ 104 OTRO USO
☐ 105 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 106 CONSTRUCCION	☐ 107 OTRO USO	☐ 108 OTRO USO
☐ 109 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 110 CONSTRUCCION	☐ 111 OTRO USO	☐ 112 OTRO USO
☐ 113 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 114 CONSTRUCCION	☐ 115 OTRO USO	☐ 116 OTRO USO
☐ 117 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 118 CONSTRUCCION	☐ 119 OTRO USO	☐ 120 OTRO USO
☐ 121 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 122 CONSTRUCCION	☐ 123 OTRO USO	☐ 124 OTRO USO
☐ 125 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 126 CONSTRUCCION	☐ 127 OTRO USO	☐ 128 OTRO USO
☐ 129 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 130 CONSTRUCCION	☐ 131 OTRO USO	☐ 132 OTRO USO
☐ 133 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 134 CONSTRUCCION	☐ 135 OTRO USO	☐ 136 OTRO USO
☐ 137 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 138 CONSTRUCCION	☐ 139 OTRO USO	☐ 140 OTRO USO
☐ 141 CON CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION	☐ 142 CONSTRUCCION	☐ 143 OTRO USO	☐ 144 OTRO USO

OBSERVACIONES:
 DE DICIEMBRE DE 1967
 D. LOS VOTOS 104508
 104508 104508
 007 UNF # 55-1260
 MPRADO 104508
 H 355-1700 D. FORD
 20/10/67 104508

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)										INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
						ESTRUCTURA		PAREDES				ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO				PISO				ENTRERPIO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA				TUBAJOS		VENTANAS						AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		buena regular mala ruina																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
						caña madera ladrillo o piedra hormigon armado metal		no tiene caña madera o lata fibra ladrillo o comun ladrillo industrial o bloque tabiques modulares (vidrio, madera, etc)				tierra madera ladrillo piedra hormigon				tierra cemento madera vidrio o granito fundido baldosa ceramica parquet o mayolica porcelanato marmol o marmetone				caña cade (paja) madera zinc ruberoid asbesto cemento hormigon armado teja				no tiene si tiene		no tiene caña madera y vidrio bloque ornamental madera tipo chazas o hierro aluminio madera fina aluminio de color						no tiene sobrepuestas empotradas		no tiene sobrepuestas empotradas		no tiene piscina cuarto de maquinas																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3^{era}
de Manta

C. 15296
1045613.

C. 15298
1045614

C. 15292
1045615

C. 15303
1045616

\$29713,60

\$29713,60.

\$30899,44.

\$39230,65

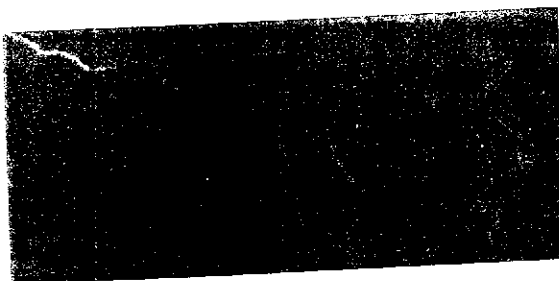
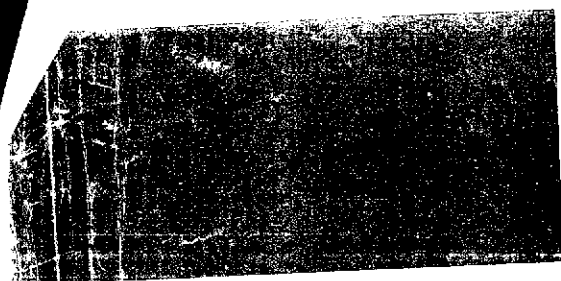
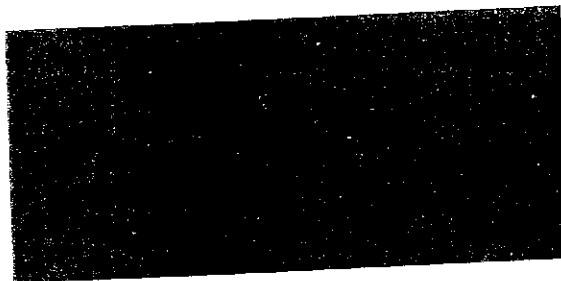
06/06/13

Nº 2013-13-08-03-P2802

C. 15298

\$45746,72

1045617



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

RENUNCIA

DE USUFRUCTO, ACEPTACION DE COMPRAVENTA, UNIFICACION Y SUBDIVISION
DE TERRENO.

OTORGANTES:

LOS SRS. AMERICA SANTANA STRONG Y HOMERO AZUA

SANTANA .

A FAVOR DE GRACE AZUA SANTANA, SONIA PILAR FREDRICKSON , MARIA

AZUA SANTANA, RONALD AZUA SANTANA E IVAN AZUA SANTANA.

CUANTÍA (S)

INDETERMINADA

MANTA,

Sept, 16 del 2013

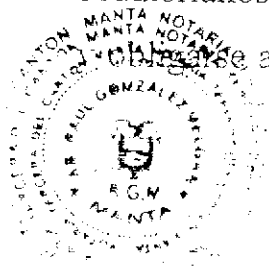
COPIA

2013-13-08-03-P-2.802.-

RENUNCIA DE USUFRUCTO, RECTIFICACION DE NOMBRE, ACEPTACION DE COMPRAVENTA, UNIFICACION Y SUBDIVISION DE TERRENO: OTORGAN LOS CONYUGES: AMERICA MARIA SANTANA STRONG Y HOMERO HORACIO AZUA SANTANA A FAVOR DE LOS SEÑORES: GRACE MILDDRED AZUA SANTANA, SONIA PILAR FREDRICKSON, MARIA DE LOURDES AZUA SANTANA, RONALD DAVID AZUA SANTANA E IVAN HOMERO AZUA SANTANA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

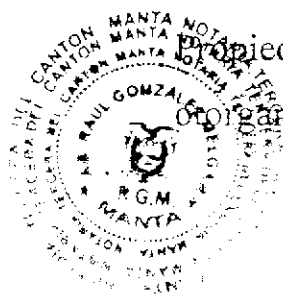
En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dieciséis de Septiembre del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, los señores: **AMERICA MARIA SANTANA STRONG**, casada, por sus propios derechos y **HOMERO HORACIO AZUA SANTANA**, casado, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de las señoras: **GRACE MILDDRED AZUA SANTANA**, casada, **SONIA PILAR FREDRICKSON**, casada, según Poderes que se adjuntan como habilitantes; y, los señores: **MARIA DE LOURDES AZUA SANTANA**, soltera, **RONALD DAVID AZUA SANTANA**, casado; e, **IVAN HOMERO AZUA SANTANA**, casado, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy Fe.- Bien instruidos



en el objeto y resultados de esta Escritura de RENUNCIA DE USUFRUCTO, RECTIFICACION DE NOMBRE, ACEPTACION DE COMPRAVENTA, UNIFICACION Y SUBDIVISION DE TERRENO, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una RENUNCIA DE USUFRUCTO, RECTIFICACION DE NOMBRE, ACEPTACION DE COMPRAVENTA, UNIFICACION Y SUBDIVISION DE TERRENO, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, los señores: AMERICA MARIA SANTANA STRONG, por sus propios derechos y HOMERO HORACIO AZUA SANTANA, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de las señoras: GRACE MILDDRED AZUA SANTANA y SONIA PILAR FREDRICKSON, según Poderes que se adjuntan como habilitantes; y, los señores: MARIA DE LOURDES, RONALD DAVID; e, IVAN HOMERO AZUA SANTANA, por sus propios derechos, **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores: GRACE MILDDRED, SONIA PILAR, MARIA DE LOURDES, RONALD DAVID; e, IVAN HOMERO AZUA SANTANA, son dueños y propietarios de tres cuerpos de terrenos que se encuentran ubicados en la Calle Quince entre las Avenidas Trece y Catorce (antes Calle Tungurahua, Alejo Lascano y Chimborazo) de la Parroquia y Cantón Manta, los mismos que los adquirieron de la siguiente manera: **PRIMER CUERPO:** Por intermedio de sus padres los cónyuges señores: América Santana Strong y Homero Azua Santana, reservándose estos el Usufructo mientras vivan, por compra a la señora María Estefanía



Santana Alvia, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el treinta de Julio de mil novecientos ochenta, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cuatro de Agosto del mismo año de su otorgamiento, terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: con cuatro metros de frente y atrás y con diecinueve metros diez centímetros por cada uno de los costados; el otro tiene dieciséis metros cincuenta centímetros, Por el Frente, dieciséis metros; Por Atrás, por diecinueve metros por cada uno de sus costados, dando un total de veinte metros cincuenta centímetros. Por el Frente y Avenida Trece, antes Tungurahua; Por Atrás, veinte metros y Avenida Catorce, antes Chimborazo; Por el Costado Derecho, diecinueve metros diez centímetros y herederos de Monserrate Murillo; Por el Costado Izquierdo, iguales diecinueve metros diez centímetros y herederos de Juan Azua Carrión. SEGUNDO CUERPO: Por intermedio de sus padres los cónyuges señores: Homero Azua Santana y América Santana Strong, reservándose estos el Usufructo mientras vivan, por compra a los herederos del señor Juan Azua Carrión, mediante Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el veintitrés de Febrero de mil novecientos ochenta y uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintisiete de Marzo del mismo año de su otorgamiento. Posteriormente realizó Escritura de Terminación de Comunidad, celebrándose en la Notaría Tercera del Cantón Manta el ocho de Julio del año dos mil trece, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciséis de Julio del mismo año de su otorgamiento, constituyéndose dicho terreno en cuerpo cierto y



determinado, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veintinueve metros sesenta centímetros y Avenida Trece; Por Atrás, Avenida Catorce con treinta metros cincuenta centímetros; Por el Costado Derecho, con propiedad del comprador y diecinueve metros diez centímetros; y, Por el Costado Izquierdo, con el mismo comprador y diecinueve metros diez centímetros. TERCER CUERPO: Por la señora María Azua Santana, por sus propio derechos y por los que representa como Agente Oficioso de sus hermanos y sus padres los cónyuges señores: Homero Azua Santana y América Santana Strong, reservándose el Usufructo mientras vivan, por compra a los cónyuges Homero Azua Santana y América Santana Strong, mediante Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el once de Diciembre del año dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintinueve de Marzo del año dos mil uno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, setenta y cuatro metros treinta centímetros y lindera con Avenida Trece antes Calle Tungurahua; Por Atrás, los mismos setenta y cuatro metros treinta centímetros y lindera con propiedad del señor Homero Horacio Azua Santana, señora e Hijos; Por el Costado Derecho, dos metros y lindera con propiedad de Guiño Márquez Franklin y Hermanos; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos dos metros y lindera con Calle Quince, antes Alejo Lascano, con propiedad del señor Homero Horacio Azua Santana, con un área de: CIENTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS. Un bien raíz ubicado en la Avenida 14 y Calle 15 con una superficie de 13,58 metros cuadrados. Sumando los dos totales de los bienes dan un área total.

de CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS. **TERCERA: RENUNCIA DE USUFRUCTO.-** Los cónyuges: AMERICA MARIA SANTANA STRONG y HOMERO HORACIO AZUA SANTANA, declaran que renuncian al Usufructo, Uso y Habitación que mantienen sobre el terreno descrito en la cláusula anterior. **CUARTA: RECTIFICACION Y ACEPTACION.-** el señor HOMERO AZUA SANTANA, como Apoderado de la señora GRACE MILDDRED AZUA SANTANA, procede a Rectificar el Nombre de su Apoderada, que por un error involuntario en las Escrituras descritas en la cláusula Segunda de esta minuta se hizo constar su nombre como MILDRED, cuando en realidad su nombre es MILDDRED, quedando sus nombres completos de la siguiente manera: GRACE MILDDRED AZUA SANTANA, tal como lo justifica con la copia de la partida de nacimiento que adjunta; y, por lo tanto los señores: GRACE MILDDRED, SONIA PILAR, MARIA DE LOURDES, RONALD DAVID; e, IVAN HOMERO AZUA SANTANA, declaran que **ACEPTAN** la compra hecha a su favor por intermedio de sus padres y Agente Oficioso también compradora antes nombrada.- **QUINTA: DESMEMBRACION Y UNIFICACION.-** Los señores: GRACE MILDDRED, SONIA PILAR, MARIA DE LOURDES, RONALD DAVID; e, IVAN HOMERO AZUA SANTANA, por medio de este instrumento proceden a desmembrar el TERCER CUERPO descrito en la cláusula segunda, el mismo que de acuerdo a la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cincuenta metros diez centímetros y lindera con Avenida Trece; Por Atrás, los mismos cincuenta

metros diez centímetros y lindera con propiedad de los señores: Grace Milddred Azua Santana, Homero Horacio Azua Santana, Iván Homero Azua Santana, María de Lourdes Azua Santana, Ronald David Azua Santana, Sonia del Pilar Azua Santana, América María Idalinda Santana Strong; Por el Costado Derecho, dos metros y lindera con Herederos de Monserrate Murillo; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos dos metros y lindera con señores Azua Santana, con un área de: CIEN METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumentos los señores: GRACE MILDDRED, SONIA PILAR, MARIA DE LOURDES, RONALD DAVID; e, IVAN HOMERO AZUA SANTANA, proceden a UNIFICAR los DOS CUERPO DE TERRENOS, descritos en la cláusula segunda de esta minuta y la desmembración realizada en esta cláusula, quedando UNIFICADOS de acuerdo a la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cincuenta metros diez centímetros y lindera con Avenida Trece; Por Atrás, cincuenta metros cincuenta centímetros y lindera con Avenida Catorce; Por el Costado Derecho, veintiún metros diez centímetros y lindera con Herederos de Monserrate Murillo; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veintiún metros diez centímetros y lindera con los señores. Azua Santana, con un área de: MIL SESENTA Y UN METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS.- **SEXTA: SUBDIVISION DE TERRENO.-** Los señores: GRACE MILDDRED, SONIA PILAR, MARIA DE LOURDES, RONALD DAVID; e, IVAN HOMERO AZUA SANTANA, mediante el presente instrumento, proceden

a subdividirse el terreno descrito en la clausula anterior, el mismo que de acuerdo a la Autorización emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, quedan con las siguientes medidas y linderos: para la señorita **MARIA DE LOURDES AZUA SANTANA**: Por el Frente, diez metros dos centímetros y lindera con Avenida Trece; Por Atrás, diez metros diez centímetros y lindera con Avenida Catorce; Por el Costado Derecho, veintiún metros diez centímetros y lindera con Herederos de Monserrate Murillo; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veintiún metros diez centímetros y lindera con Propiedad de Grace Azua Santana, con un área de: DOSCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS. Para la señora **GRACE MILDDRED AZUA SANTANA**: Por el Frente, diez metros dos centímetros y lindera con Avenida Trece; Por Atrás, diez metros diez centímetros y lindera con Avenida Catorce; Por el Costado Derecho, veintiún metros diez centímetros y lindera con propiedad de María de Lourdes Azua Santana; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veintiún metros diez centímetros y lindera con propiedad de Sonia Pilar Fredrickson, con área de: DOSCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS. Para la señora **SONIA PILAR FREDRICKSON**: Por el Frente, diez metros dos centímetros y lindera con Avenida Trece; Por Atrás, diez metros diez centímetros y lindera con Avenida Catorce; Por el Costado Derecho, veintiún metros diez centímetros y lindera con propiedad de Grace Azua Santana; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veintiún metros diez centímetros y lindera con propiedad de Iván Azua Santana. con



un área de: DOSCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS. Para el señor **IVAN HOMERO AZUA SANTANA**: Por el Frente, diez metros dos centímetros y lindera con Avenida Trece; Por Atrás, diez metros diez centímetros y lindera con Avenida Catorce; Por el Costado Derecho, veintiún metros diez centímetros y lindera con propiedad de Sonia Pilar Fredrickson; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veintiún metros diez centímetros y lindera con propiedad de Ronald David Azua Santana, con un área de: DOSCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS. Y para el señor **RONALD DAVID AZUA SANTANA**: Por el Frente, diez metros dos centímetros y lindera con Avenida Trece; Por Atrás, diez metros diez centímetros y lindera con Avenida Catorce; Por el Costado Derecho, veintiún metros diez centímetros y lindera con propiedad de Iván Azua Santana; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veintiún metros diez centímetros y lindera con señores Azua Santana, con un área de: DOSCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS. **SEPTIMA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Escritura por su naturaleza es indeterminada. **SEPTIMA:** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **OCTAVA:** Los otorgantes quedan facultados para que soliciten la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No.0325-1769

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de los Señores **GRACE MILDREDD AZUA SANTANA, HOMERO HORACIO AZUA SANTANA, IVAN HOMERO AZUA SANTANA, MARIA DE LOURDES AZUA SANTANA, RONALD DAVID AZUA SANTANA, SONIA DEL PILAR AZUA SANTANA, AMERICA MARIA SANTANA STRONG**, ubicado en la Avenidas 13 y 14 entre las Calles 14 y 15, Parroquia Manta, Cantón Manta, el mismo que describe una superficie total de 961,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Autorización de Unificación No.065-1769 otorgada con fecha 20/08/2013) 1.061,20m².

Frente: 50,10m. - Avenida 13
Atrás: 50,50m. - Avenida 14
Costado Derecho: 21,10m. - Herederos de Monserrate Murillo
Costado Izquierdo: 21,10m. - Sres. Azua Santana
Área: 1.061,20m².

AREAS INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARIA DE LOURDES AZUA SANTANA: 212,24m².

Frente: 10,02m. - Avenida 13
Atrás: 10,10m. - Avenida 14
Costado Derecho: 21,10m. - Herederos de Monserrate Murillo
Costado Izquierdo: 21,10m. - Propiedad de Grace Azua Santana
Área: 212,24m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GRACE MILDREDD AZUA SANTANA: 212,24m².

Frente: 10,02m. - Avenida 13
Atrás: 10,10m. - Avenida 14
Costado Derecho: 21,10m. - Propiedad de María Lourdes Azua Santana
Costado Izquierdo: 21,10m. - Propiedad de Sonia Pilar Fredrickson
Área: 212,24m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SONIA PILAR FREDRICKSON: 212,24m².

Frente: 10,02m. - Avenida 13
Atrás: 10,10m. - Avenida 14
Costado Derecho: 21,10m. - Propiedad de Grace Azua Santana
Costado Izquierdo: 21,10m. - Propiedad de Iván Azua Santana
Área: 212,24m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE IVAN HOMERO AZUA SANTANA: 212,24m².

Frente: 10,02m. - Avenida 13
Atrás: 10,10m. - Avenida 14
Costado Derecho: 21,10m. - Propiedad de Sonia Pilar Fredrickson
Costado Izquierdo: 21,10m. - Propiedad de Ronald David Azua Santana
Área: 212,24m².





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RONALD DAVID AZUA SANTANA: 212,24m2.

Frente: 10,02m. - Avenida 13

Atrás: 10,10m. - Avenida 14

Costado Derecho: 21,10m. - Propiedad de Iván Azua Santana

Costado Izquierdo: 21,10m. - Sres. Azua Santana

Área: 212,24m2.

AREA SOBRANTE:

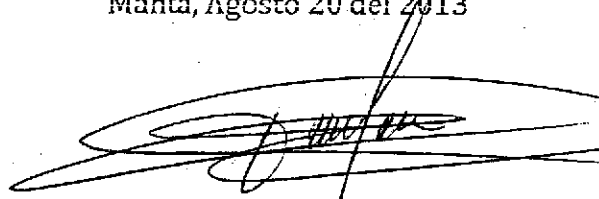
Ninguna

NOTA: La presente Subdivisión se otorga:

De acuerdo al informe No. 0550-DACRM-DFS-13 de fecha 02 de agosto del 2013, la Dirección de Avalúos y Catastros, en su parte pertinente señala lo siguiente: ".....no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia....."

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 20 del 2013


Sr. Rainiero Loor Arteaga
AREA DE CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
MSMS





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
N.º 130041166-5
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANA STRONG
AMERICA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1939-04-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
HORACIO
AZUA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARTESANO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA HECTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
STRONG ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2011-09-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E133313222

000458176



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
N.º 130013296-2
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUA SANTANA
HOMERO HORACIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1932-11-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
AMERICA
SANTANA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AZUA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTANA MARUJA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2011-09-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E332312222

000458151



CIUDADANIA 130375976-3

AZUA SANTANA RONALD DAVID

MANABI/MANTA/MANTA

03 MAYO 1963

001-1 0276 00673 M

MANABI/MANTA

MANTA 1963

ECUATORIANA ***** E933312222

CASADO BLANCA OLIVIA GARCIA MOREIRA

SUPERIOR ODONTOLOGO

HORACIO AZUA

AMERICA SANTANA

MANTA 17/07/2002

17/07/2014

REN 0052558




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011

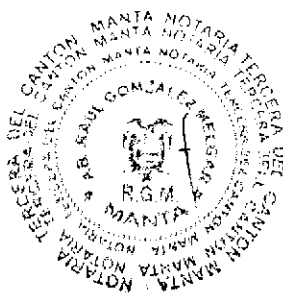
011 - 0009 1303759763

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

AZUA SANTANA RONALD DAVID

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	MANTA	
MANTA	PARROQUIA	MANTA - PE
CANTON	ZONA	

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130472366-9

AZUA SANTANA IVAN HOMERO
MANABI/MANTA/MANTA
127 MARZO 1965
REG. CIVIL 002- D044 00689 M
MANABI / MANTA
MANTA 1965

[Signature]

[Fingerprint]

ECUATORIANA***** V3333V4222

CASADO BLANCA LUZ MOLINA PILLIGUA

SUPERIOR ABOGADO

HONORARIO AZUA
AMERICA SANTANA
MANTA 10/01/2011
10/01/2011
REN 3488458

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

NUMERO DE CERTIFICADO 011-0008
1304723669

AZUA SANTANA IVAN HOMERO
CECULA 1304723669

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
CIRCUNSCRIPCION 2
MANTA - PE
ZONA

[Signature]

[Barcode]

ESTE DOCUMENTO acredita que usted
sufrió en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

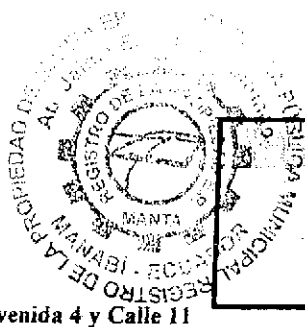
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS

CIUDADANA (O):



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



16039



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16039:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 27 de julio de 2009*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El saldo del terreno situado entre las calles Tungurahua y Chimborazo de este puerto de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con veintinueve metros sesenta centímetros y avenida trece, POR ATRAS. Avenida catorce con treinta metros cincuenta centímetros. POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad del comprador y diecinueve metros diez centímetros. POR EL OTRO COSTADO: Con el mismo comprador y diecinueve metros diez centímetros. SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos consta que a más de la reserva de usufructo no consta ningún otro gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	376 27/03/1981	576
Compra Venta	Terminación de Comunidad	2.146 16/07/2013	43.043

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 27 de marzo de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 576 - Folio Final: 577

Número de Inscripción: 376 Número de Repertorio: 585

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de febrero de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones a favor del Sr. Homero Horacio Azua Santana y su esposa Sra. America Santana Strong de Azua quienes compran para los señores Maria de Lourdes, Grace Mildred, Sonia del Pilar, Ronald David e Ivan Homero Azua Santana. El saldo del terreno ubicado entre las calles Tungurahua y Chimborazo de este puerto de Manta Reservandose los compradores el derecho de Usufructo de la propiedad mientras vivan.

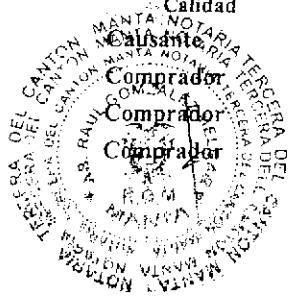
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Caliente	80-0000000007054	Azua Carrion Juan	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-00000000028611	Azua Santana Grace Mildred	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-00000000028614	Azua Santana Ivan Homero	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-00000000028610	Azua Santana Maria de Lourdes	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: CteS

Ficha Registral: 16039

Página: 1 de 3



Comprador	80-0000000028613 Azua Santana Ronald David	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000028612 Azua Santana Sonia Del Pilar	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000028661 Azua Santana Blanca	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000021586 Azua Santana Humberto Ramon	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000021602 Azua Santana Juan Enrique	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000021608 Azua Santana Luz Estrella	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000021604 Azua Santana Teresa Eugenia	Casado(*)	Manta

2 / 2 Terminación de Comunidad

Inscrito el: martes, 16 de julio de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 43.043 - Folio Final: 43.056

Número de Inscripción: 2.146 Número de Repertorio: 5.207

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de julio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

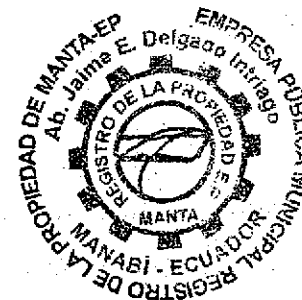
TERMINACION DE COMUNIDAD, sobre un terreno ubicado entre las calles Tungurahua y Chimborazo de este Puerto de Manta.- terminacion de Comunidad los Conyugues Sres, Homero Horacio Azua Santana y America Maria Santana Strong e hijos, son propietarios de la totalidad de los derechos y Acciones del predio del presente contrato y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hace que al haberse reunido las condiciones enunciales en el artículo antes indicado, se ha producido la terminacion de la comunidad que existia sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo Cierito y Determinado,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000069155	Azua Santana Grace Mildredd	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000018033	Azua Santana Homero Horacio	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000028614	Azua Santana Ivan Homero	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000028610	Azua Santana Maria de Lourdes	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000028613	Azua Santana Ronald David	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000028612	Azua Santana Sonia Del Pilar	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000045546	Santana Strong America Maria	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	376	27-mar-1981	576	577



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:54:47 del lunes, 09 de septiembre de 2013

A petición de: *Abg. Montserrat Delgado Alvarado*

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Certificación impresa por: CTeS

Ficha Registral: 16039

Página: 3 de 3

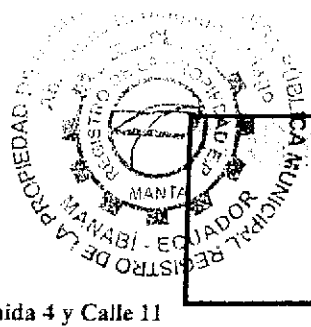
PAGINA EN BLANCOS

PAGINA EN BLANCOS



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



16037



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16037:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 27 de julio de 2009*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Solar y casa ubicado en la ciudad de Manta, Con cuatro metros de frente y atrás y con diecinueve metros diez centímetros por cada uno de los dos costados; el otro terreno tiene dieciséis metros cincuenta centímetros, por el frente, dieciséis metros. Por Atrás, por diecinueve metros por cada uno de sus dos costados, dando un total de veinte metros cincuenta centímetros. Por el frente y avenida trece, antes Tungurahua, por atrás, veinte metros y avenida catorce, antes Chimborazo, por el costado derecho diecinueve metros diez centímetros y herederos de Monserrate Murillo por el costado izquierdo, iguales diecinueve metros diez centímetros y hds. de Juan Azua Carrión. SOLVENCIA: En una revision hecha en los libros respectivos consta que a mas de la Reserva de Usufructo no consta ningún otro gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	703 04/08/1980	1.063

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el : *lunes, 04 de agosto de 1980*

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.063 - Folio Final: 1.064

Número de Inscripción: 703 Número de Repertorio: 1.350

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 30 de julio de 1980*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Venta a favor de los conyuges Señor Horacio Azua Santana y America Santana Strong de Azua quienes compran para sus hijos. reservandose el usufructo mientras vivan. Solar y casa ubicados en la ciudad de Manta.

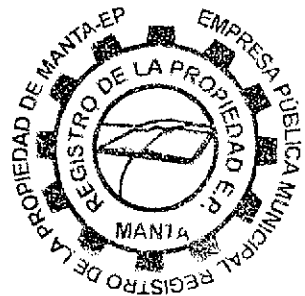
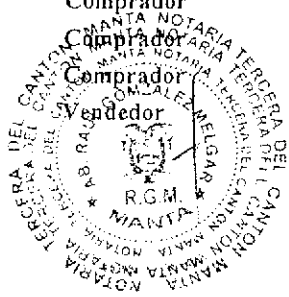
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000028611	Azua Santana Grace Mildred	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000028614	Azua Santana Ivan Homero	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000028610	Azua Santana Maria de Lourdes	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000028613	Azua Santana Ronald David	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000028612	Azua Santana Sonia Del Pilar	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000028635	Santana Alvia Maria Estefania	Viudo	Manta

Certificación impresa por: CfeS

Ficha Registral: 16037

Página: 1 de 2



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:46:40 del jueves, 15 de agosto de 2013

A petición de: Abg. Maryorie del Valle

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

16007



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16007

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 24 de julio de 2009

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la actual calle quince entre las avenidas trece y catorce (antes calle Tungurahua, Alejo Lascano y Chimborazo) del Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos. Por el FRENTE, con setenta y cuatro metros treinta centímetros y lindera con avenida trece antes calle Tungurahua, ATRÁS, los mismos Setenta y Cuatro metros treinta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Homero Horacio Azúa Santana, Sra. E Hijos. COSTADO DERECHO, con dos metros y lindera con propiedad de Guiño Márquez Franklin y Hermanos, y por el COSTADO IZQUIERDO, los mismos dos metros y lindera con calle Quince, antes Alejo Lascano, con propiedad del Sr. Homero Horacio Azúa Santana. Teniendo una Superficie total de CIENTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE RESERVA DE USUFRUCTO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.352 29/09/1999	862
Compra Venta	Compraventa	857 29/03/2001	6.923

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / -2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: miércoles, 29 de septiembre de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 862 - Folio Final: 863

Número de Inscripción: 1.352 Número de Repertorio: 2.838

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de agosto de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

terreno ubicado en esta ciudad de Manta en la avenida 13 y 14 calle 15 con una superficie de 148.60 METROS

C U A D R A D O S

Un bien raíz ubicado en la avenida 14 y calle 15 con una superficie de 13.58 metros cuadrados.

Sumando los dos totales de los bienes dan una superficie de 162.18 metros cuadrados.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



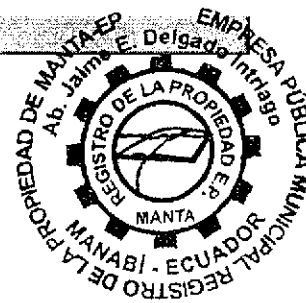
Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 16007

Estado Civil Domicilio

Página: 1 de 3



Adjudicador	80-000000000166 Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi	Manta
Adjudicatario	80-0000000018033 Azua Santana Homero Horacio	(Ninguno) Manta
Adjudicatario	80-0000000028617 Santana Strong America	(Ninguno) Manta
Demandado	80-0000000028618 Santana Strong Maria de Las Mercedes	(Ninguno) Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 29 de marzo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.923 - Folio Final: 6.926

Número de Inscripción: 857 Número de Repertorio: 1.529

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de diciembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Maria de Lourdes Azua Santana, por sus propios derechos y por los derechos que representan como agente oficioso de sus hermanos, tres casas y varios cuerpos de terrenos ubicados en la actual calle Quince entre las avenidas Trece y Catorce (antes Calle Tungurahua, Alejo Lascano y Chimborazo) del Cantón Manta.

CLAUSULA ESPECIAL.- Los Cónyuges Homero Horacio Azua Santana y América María Idalinda Santana Strong de Azua, dejan constancia de que sobre los inmuebles descritos en este contrato que venden a favor de sus hijos antes nombrados, ellos los vendedores harán uso, goce y usufructo de la propiedad antes descrita hasta que

e l l o s v i v a n

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000028611	Azua Santana Grace Mildred	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000028614	Azua Santana Ivan Homero	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000028610	Azua Santana Maria de Lourdes	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000028613	Azua Santana Ronald David	Divorciado	Manta
Comprador	80-0000000028612	Azua Santana Sonia Del Pilar	Casado(*)	Manta
Vendedor-Usufructuario	80-0000000018033	Azua Santana Homero Horacio	Casado	Manta
Vendedor-Usufructuario	80-0000000018016	Santana Strong America Maria Idalinda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	5	05-ene-1965	4	5
Compra Venta	290	21-nov-1959	194	194
Compra Venta	1352	29-sep-1999	862	863



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:55:22 del viernes, 16 de agosto de 2013

A petición de: *bb. Jorge del Valle*

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



bb. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 16007

X
Página: 3 de 3

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0041971

AUTORIZACION

Nº. 0349 - 1769

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Señores **GRACE MILDREDD AZUA SANTANA, HOMERO HORACIO AZUA SANTANA, IVAN HOMERO AZUA SANTANA, MARIA DE LOURDES AZUA SANTANA, RONALD DAVID AZUA SANTANA, SONIA DEL PILAR AZUA SANTANA, AMERICA MARIA IDALINDA SANTANA STRONG**, para que celebre Escritura del Terreno ubicado entre las Avenidas 13 y 14 y Calle 15, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 50,10m. – Avenida 13

Atrás: 50,10m. – Propiedad de los Señores Grace Mildredd Azua Santana, Homero Horacio Azua Santana, Iván Homero Azua Santana, María de Lourdes Azua Santana, Ronald David Azua Santana, Sonia del Pilar Azua Santana, América María Idalinda Santana Strong

Costado Derecho: 2,00m. – Herederos de Monserrate Murillo

Costado Izquierdo: 2,00m. – Sres. Azua Santana

Área: 100,20m².

Manta, Agosto 20 del 2013


DIRECCION DE PLANEAMIENTO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. 065-1769

Nº 0042353

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Señores **GRACE MILDREDD AZUA SANTANA, HOMERO HORACIO AZUA SANTANA, IVAN HOMERO AZUA SANTANA, MARIA DE LOURDES AZUA SANTANA, RONALD DAVID AZUA SANTANA, SONIA DEL PILAR AZUA SANTANA, AMERICA MARIA SANTANA STRONG**, para que celebre Escritura de **UNIFICACIÓN** de Tres (3) lotes de terrenos ubicados en la Avenida 13 y 14 entre las Calles 14 y 15, Claves Catastrales #1045601000 y 1045607000, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

1. **MEDIDAS Y LINDEROS:** Escritura autorizada en la Notaria Tercera el 08 de julio del 2013 e Inscrita el 16 de julio del 2013: Clave Catastral #1045601000: 574,00m².

Frente: 29,60m. - Avenida 13

Atrás: 30,50m. - Avenida 14

Costado Derecho: 19,10m. - Propiedad del Comprador

Costado Izquierdo: 19,10m. - Con el mismo Comprador

Área: 574,00m².

2. **MEDIDAS Y LINDEROS:** Escritura autorizada en la Notaria Primera el 30 de julio de 1980 e Inscrita el 04 de agosto de 1980: Clave Catastral #1045607000: 387,00m².

Frente: 20,50m. - Avenida 13

Atrás: 20,00m. - Avenida 14

Costado Derecho: 19,10m. - Herederos de Monserrate Murillo

Costado Izquierdo: 19,10m. - Herederos de Juan Azua Carrión

Área: 387,00m².

3. **MEDIDAS Y LINDEROS:** Autorización No. 0349-1769 otorgada el 20/08/2013: 100,20m².

Frente: 50,10m. - Avenida 13

Atrás: 50,10m. - Propiedad de los Señores Grace Mildredd Azua Santana, Homero Horacio Azua Santana, Iván Homero Azua Santana, María de Lourdes Azua Santana, Ronald David Azua Santana, Sonia del Pilar Azua Santana, América María Idalinda Santana Strong

Costado Derecho: 2,00m. - Herederos de Monserrate Murillo

Costado Izquierdo: 2,00m. - Sres. Azua Santana

Área: 100,20m².

MEDIDAS y LINDEROS UNIFICADA: 1.061,20m².

Frente: 50,10m. - Avenida 13

Atrás: 50,50m. - Avenida 14

Costado Derecho: 21,10m. - Herederos de Monserrate Murillo

Costado Izquierdo: 21,10m. - Sres. Azua Santana

Área: 1.061,20m².

NOTA: La presente Unificación se otorga en base a:

De acuerdo al informe No. 0550-DACRM-DFS-13 de fecha 02 de agosto del 2013, la Dirección de Avalúos y Catastros, en su parte pertinente señala lo siguiente: "....no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia....".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 20 de 2013

Raimundo Loayza Arteaga

AREA DE CONTROL

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No.0349-1769

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de los Señores **GRACE MILDREDD AZUA SANTANA, HOMERO HORACIO AZUA SANTANA, IVAN HOMERO AZUA SANTANA, MARIA DE LOURDES AZUA SANTANA, RONALD DAVID AZUA SANTANA, SONIA DEL PILAR AZUA SANTANA, AMERICA MARIA IDALINDA SANTANA STRONG**, ubicado en la Avenidas 13 y 14 entre las Calles 14 y 15, Parroquia Manta, Cantón Manta, el mismo que describe una superficie total de 148,60m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Autorizada en la Notaria Tercera el 11/12/2000 e Inscrita el 29/03/2001) 162,18m².

- **Frente:** 74,30m. – Avenida 13 antes Calle Tungurahua
• **Atrás:** 74,30m. – Propiedad del Sr. Homero Horacio Azua Santana, Sra. E Hijos
• **Costado Derecho:** 2,00m. – Propiedad de Guiño Márquez Franklin y Hermanos
• **Costado Izquierdo:** 2,00m. – Calle 15 antes Alejo Lascano, con Propiedad de Homero Horacio Azua Santana
• **Área:** 148,60m².

Y un bien raíz ubicado en la Calle 14 y Avenida 15, con las siguientes medidas y linderos:

- **Frente:** 19,40m. – Calle 15 antes Alejo Lascano
• **Atrás:** 19,40m. – Propiedad de Homero Horacio Azua Santana
• **Costado Derecho:** 0,70m. – Avenida 13 antes Calle Tungurahua
• **Costado Izquierdo:** 0,70m. – Avenida 14 antes Calle Chimborazo
• **Área:** 13,58m².

Sumando los dos totales de los bienes dan una **Superficie Total de 162,18m².**

AREAS INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SEÑORES GRACE MILDREDD AZUA SANTANA, HOMERO HORACIO AZUA SANTANA, IVAN HOMERO AZUA SANTANA, MARIA DE LOURDES AZUA SANTANA, RONALD DAVID AZUA SANTANA, SONIA DEL PILAR AZUA SANTANA, AMERICA MARIA IDALINDA SANTANA STRONG: 100,20m².

- **Frente:** 50,10m. – Avenida 13
• **Atrás:** 50,10m. – Propiedad de los Señores Grace Mildredd Azua Santana, Homero Horacio Azua Santana, Iván Homero Azua Santana, María de Lourdes Azua Santana, Ronald David Azua Santana, Sonia del Pilar Azua Santana, América María Idalinda Santana Strong
• **Costado Derecho:** 2,00m. – Herederos de Monserrate Murillo
• **Costado Izquierdo:** 2,00m. – Sres. Azua Santana
• **Área:** 100,20m².

AREA SOBRANTE: 61,98m².

• **Frente:** Partiendo del Costado Derecho con 24,90m. y Avenida 13; desde este punto con un ángulo de 90° hacia interceptar con el Costado Izquierdo con 21,10m. y Calle 15

• **Atrás:** Partiendo del Costado Derecho con 24,20m. y Propiedad de los Sres. Azua Santana; desde este punto con un ángulo de 90° hacia interceptar con el Costado Izquierdo con 19,10m. y Propiedad de los Sres. Azua Santana





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

Costado Derecho: 2,00m. – Propiedad de los Señores Grace Mildredd Azua Santana, Homero Horacio Azua Santana, Iván Homero Azua Santana, María de Lourdes Azua Santana, Ronald David Azua Santana, Sonia del Pilar Azua Santana, América María Idalinda Santana Strong

Costado Izquierdo: 0,70m. – Avenida 14

Área: 61,98m².

NOTA: La presente área sobrante, será adjudicada al predio colindante propiedad de los Sres. Azua Santana

De acuerdo al informe No. 0550-DACRM-DFS-13 de fecha 02 de agosto del 2013, la Dirección de Avalúos y Catastros, en su parte pertinente señala lo siguiente: "...no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia...".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 20 del 2013

Sr. Rainiero Loo Arteaga
AREA DE CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO





Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0271674

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : AZUA SANTANA HOMERO HORACIO, SPA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: AVENIDA 13 Y 14 CALLE 14
DIRECCIÓN :

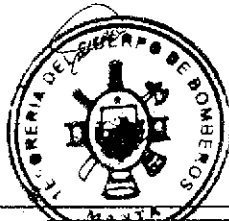
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 271405
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 12/09/2013 10:28:38

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 11 de Diciembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0271682

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : AZUA SANTANA GRACE MILDRED, IVAN HOMBRAVE CATASTRAL
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: C.15 #801 AVE.13 Y 14 B/STA MARIANITA
DIRECCIÓN :
CLAVE CATASTRAL: 14Y15

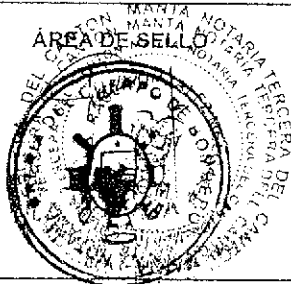
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 14Y15
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 271406
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 12/09/2013 10:33:42

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 11 de Diciembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Manta, 18 de Septiembre de 2013

CERTIFICACIÓN

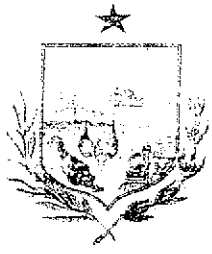
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **AZUA SANTANA RONALD DAVID** con numero de Cedula **130375976-3** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial Sico, con el servicio 251330,253187, 639849 el mismo que **NO** mantiene deuda con **CNEP EP**.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,

Doris Montufar L.
ATENCIÓN AL CLIENTE

ATENCIÓN AL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 86480

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de AZUA SANTANA GRACE MILDRED

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 de septiembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE

1045612000 AVENIDA 13 ENTRE CALLES 14 Y 15

1045601000 CALLE 15 # 801 AV. 13 Y 14 BARRIO STA. MARIANITA

Manta, doce de septiembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Mulas García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 86481

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de AZUA SANTANA HOMERO HORACIO SRA E HIJOS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 de septiembre de 20 13

VALIDO PARA LA CLAVE
1045607000 AVENIDA 13 Y 14 CALLE 14
Manta, doce de septiembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Matias Garcia
TESORERO MUNICIPAL





CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

Nº 105904

Fecha: 11 de septiembre de 2013

No. Electrónico: 13296

USD 1.25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-56-13-000

Ubicado en: AVENIDA 13 Y AVENIDA 14 ENTRE CALLES 14 Y 15

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 212,24 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0000000000	AMERICA MARIA SANTANA STRONG
0000000000	GRACE MILDRED AZUA SANTANA
0000000000	HOMERO HORACIO AZUA SANTANA
0000000000	IVAN HOMERO AZUA SANTANA
0000000000	MARIA DE LOURDES AZUA SANTANA
0000000000	RONALD DAVID AZUA SANTANA
0000000000	SONIA DEL PILAR AZUA SANTANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 29713,60

CONSTRUCCIÓN: 0,00

29713,60

Son: VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TRECE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Art. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL SOLICITANTE Y AUTORIZACION # 0325-1769-E OTORGADA POR LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0041970

AUTORIZACION

Nº. 0325-1769 - E

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **RONALD DAVID AZUA SANTANA**, para que celebre Escritura de terreno Propiedad de los Sres. Grace Mildredd Azua Santana, Homéro Horacio Azua Santana, Iván Romero Azua Santana, María de Lourdes Azua Santana, Ronald David Azua Santana, Sonia del Pilar Azua Santana, América María Santana Strong, ubicado en la Avenida 13 y 14 entre las Calles 14 y 15, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,02m. - Avenida 13

Atrás: 10,10m. - Avenida 14

Costado Derecho: 21,10m. - Propiedad de Iván Azua Santana

Costado Izquierdo: 21,10m. - Sres. Azua Santana

Área: 212,24m².

Manta, Agosto 07 del 2013

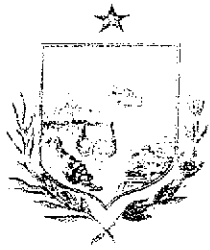


El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

MSMS

IVAN ROMERO

No. Certificación: 105903



CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Electrónico: 1525

Nº 105903 Fecha: 11 de septiembre de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-56-14-000

Ubicado en: AVENIDA 13 Y AVENIDA 14 ENTRE CALLES 14 Y 15

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 212,24 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0000000000	AMERICA MARIA SANTANA STRONG
0000000000	GRACE MILDRED AZUA SANTANA
0000000000	HOMERO HORACIO AZUA SANTANA
0000000000	IVAN HOMERO AZUA SANTANA
0000000000	MARIA DE LOURDES AZUA SANTANA
0000000000	RONALD DAVID AZUA SANTANA
0000000000	SONIA DEL PILAR AZUA SANTANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	29713,60
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	29713,60

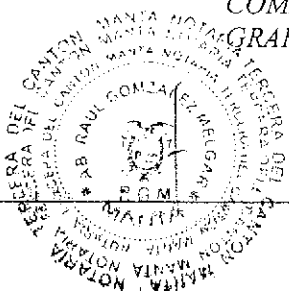
Son: VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TRECE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL SOLICITANTE Y AUTORIZACION # 325-1769-D OTORGADA POR LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS.



Impreso por: MARISOL ARTEAGA 11/09/2013 10:07:25



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0041968

AUTORIZACION

Nº. 0325-1769 - D

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **IVAN HOMERO AZUA SANTANA**, para que celebre Escritura de terreno Propiedad de los Sres. Gracé Mildredd Azua Santana, Homero Horacio Azua Santana, Iván Romero Azua Santana, María de Lourdes Azua Santana, Ronald David Azua Santana, Sonia del Pilar Azua Santana, América María Santana Strong, ubicado en la Avenida 13 y 14 entre las Calles 14 y 15, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,02m. – Avenida 13

Atrás: 10,10m. – Avenida 14

Costado Derecho: 21,10m. – Propiedad de Sonia Pilar Fredrickson

Costado Izquierdo: 21,10m. – Propiedad de Ronald David Azua Santana

Área: 212,24m².

Manta, Agosto 07 del 2013


Ramiro Llor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
MSMS



CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

Nº 105902

Fecha: 11 de septiembre de 2013

No. Electrónico: 15702

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-56-15-000**Ubicado en:** AVENIDA 13 Y AVENIDA 14 ENTRE CALLES 14 Y 15**Área total del predio según escritura:****Área Total de Predio:** 212,24 M2**Perteneciente a:**

Documento Identidad	Propietario
0000000000	AMERICA MARIA SANTANA STRONG
0000000000	GRACE MILDRED AZUA SANTANA
0000000000	HOMERO HORACIO AZUA SANTANA
0000000000	IVAN HOMERO AZUA SANTANA
0000000000	MARIA DE LOURDES AZUA SANTANA
0000000000	RONALD DAVID AZUA SANTANA
0000000000	SONIA DEL PILAR AZUA SANTANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	29713,60
CONSTRUCCIÓN:	1185,84
	30899,44

Son: TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre. 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avaluos, Catastros y Registros

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL SOLICITANTE Y AUTORIZACION # 0325-1769-C OTORGADA POR LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS.



Impreso por: MARISOL ARTEAGA 11/09/2013 9:08:30



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0041969

AUTORIZACION

Nº. 0325-1769 - C

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **SONIA PILAR FREDRICKSON**, para que celebre Escritura de terreno Propiedad de los Sres. Grace Mildredd Azua Santana, Homero Horacio Azua Santana, Iván Romero Azua Santana, María de Lourdes Azua Santana, Ronald David Azua Santana, Sonia del Pilar Azua Santana, América María Santana Strong, ubicado en la Avenida 13 y 14 entre las Calles 14 y 15, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,02m. - Avenida 13

Atrás: 10,10m. - Avenida 14

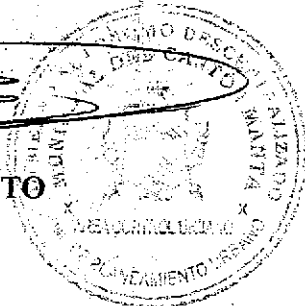
Costado Derecho: 21,10m. - Propiedad de Grace Azua Santana

Costado Izquierdo: 21,10m. - Propiedad de Iván Azua Santana

Área: 212,24m².

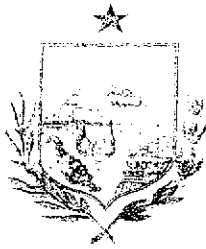
Manta, Agosto 07 del 2013

Raimero López Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO
AREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

MSMS



CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

Nº 105905 Fecha: 11 de septiembre de 2013

No. Electrónico: 15793 USD 1-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-56-17-000

Ubicado en: AVENIDA 13 Y AVENIDA 14 ENTRE CALLES 14 Y 15

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 212,24 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0000000000	GRACE MILDRED AZUA SANTANA
0000000000	IVAN HOMERO AZUA SANTANA
0000000000	MARIA DE LOURDES AZUA SANTANA
0000000000	RONALD DAVID AZUA SANTANA
0000000000	SONIA DEL PILAR AZUA SANTANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 29713,60
CONSTRUCCIÓN: 16033,12
45746,72

Son: CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Petriñ Soñora

Director de Avalúos, Catastros y Registros.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL SOLICITANTE Y AUTORIZACION # 335-1766-A OTORGADA POR LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0041966

AUTORIZACION

Nº. 0325-1766 - A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **MARIA DE LOURDES AZUA SANTANA**, para que celebre Escritura de terreno Propiedad de los Sres. Grace Mildredd Azua Santana, Homero Horacio Azua Santana, Iván Romero Azua Santana, Maria de Lourdes Azua Santana, Ronald David Azua Santana, Sonia del Pilar Azua Santana, América Maria Santana Strong, ubicado en la Avenida 13 y 14 entre las Calles 14 y 15, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,02m. - Avenida 13

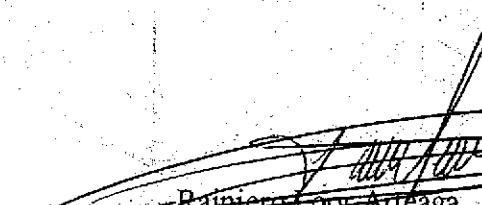
Atrás: 10,10m. - Avenida 14

Costado Derecho: 21,10m. - Herederos de Monserrate Murillo

Costado Izquierdo: 21,10m. - Propiedad de Grace Azua Santana

Área: 212,24m².

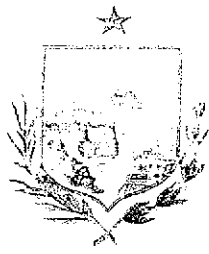
Manta, Agosto 20 del 2013


Rainiero Fox Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO
AREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

MSMS



CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

Nº 105901 Fecha: 11 de septiembre de 2013

No. Electrónico: ~~13305~~ **USD 1-25**

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-56-16-000

Ubicado en: AVENIDA 13 Y AVENIDA 14 ENTRE CALLES 14 Y 15

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 212,24 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0000000000	AMERICA MARIA SANTANA STRONG
0000000000	GRACE MILDRED AZUA SANTANA
0000000000	HOMERO HORACIO AZUA SANTANA
0000000000	IVAN HOMERO AZUA SANTANA
0000000000	MARIA DE LOURDES AZUA SANTANA
0000000000	RONALD DAVID AZUA SANTANA
0000000000	SONIA DEL PILAR AZUA SANTANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	29713,60
CONSTRUCCIÓN:	9517,05
	39230,65

Son: TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sofnoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL SOLICITANTE Y AUTORIZACION # 0325-1769-B OTORGADA POR LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS.



Impreso por: MARISOL ARTEAGA 11/09/2013 10:50:47



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0041967

AUTORIZACION

Nº. 0325-1769 - B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **GRACE MILDREDD AZUA SANTANA**, para que celebre Escritura de terreno Propiedad de los Sres. Grace Mildredd Azua Santana, Homero Horacio Azua Santana, Iván Romero Azua Santana, María de Lourdes Azua Santana, Ronald David Azua Santana, Sonia del Pilar Azua Santana, América María Santana Strong, ubicado en la Avenida 13 y 14 entre las Calles 14 y 15, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,02m. – Avenida 13

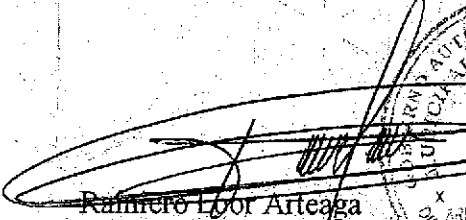
Atrás: 10,10m. – Avenida 14

Costado Derecho: 21,10m. – Propiedad de María Lourdes Azua Santana

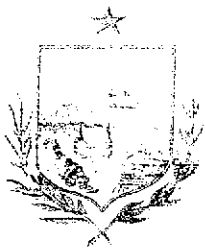
Costado Izquierdo: 21,10m. – Propiedad de Sonia Pilar Fredrickson

Área: 212,24m².

Manta, Agosto 07 del 2013


Ramiro Llor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
MSMS



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 106216

No. Certificación: 106216

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 6 de septiembre de
2013

No. Electrónico: 15241

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-56-07-000

Ubicado en: AVENIDA 13 Y 14 CALLE 14

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 387,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300152962	AZUA SANTANA HOMERO HORACIO SRA E HIJOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	54180,00
CONSTRUCCIÓN:	14429,03
	68609,03

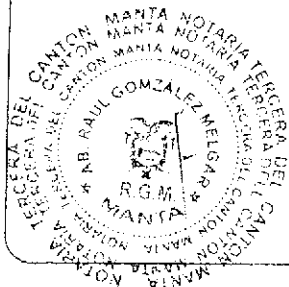
Son: SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NUEVE DOLARES CON TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

Director de Avaluos, Catastros y Registros (s)

Impreso por: MARIS REYES 06/09/2013 9:23:36





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 106215

No. Certificación: 106215

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 6 de septiembre de
2013

No. Electrónico: 15240

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-56-01-000

Ubicado en: CALLE 15 # 801 AV. 13 Y 14 BARRIO STA. MARIANITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 574,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0000000000	GRACE MILDRED AZUA SANTANA
0000000000	IVAN HOMERO AZUA SANTANA
0000000000	MARIA DE LOURDES AZUA SANTANA
0000000000	RONALD DAVID AZUA SANTANA
0000000000	SONIA DEL PILAR AZUA SANTANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 80360,00
CONSTRUCCIÓN: 1185,84
81545,84

Son: OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES CON
OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
Directora de Avalúos, Catastros y Registros (s)

Impreso por: MARIS REYES 06/09/2013 9:19:14

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 30 de agosto de 2013

No. Electrónico: 15117
ESPECIE VALORADA

Nº 105900

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisados los datos en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-56-12-000

Ubicado en: AVENIDA 13 ENTRE CALLES 14 Y 15

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 100,20 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
0000000000	GRACE MILDRED AZUA SANTANA
0000000000	IVAN HOMERO AZUA SANTANA
0000000000	MARIA DE LOURDES AZUA SANTANA
0000000000	RONALD DAVID AZUA SANTANA
0000000000	SONIA DEL PILAR AZUA SANTANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14028,00
CONSTRUCCIÓN: 0,00
14028,00

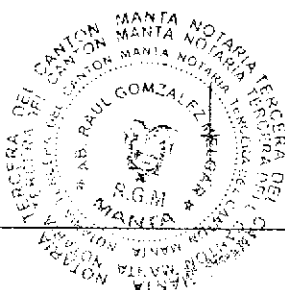
Son: CATORCE MIL VEINTIOCHO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL 1045609000.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 59925

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLARY CONSTRUCCION.
AZUA SANTANA GRACE MILDRED / IVAN HOMERO AZUA SANTANA / MARIA DE LOURDES
perteneciente a AZUA SANTANA / RONALD DAVID AZUA SANTANA / SONJA DEL PILAR AZUA SANTANA
ubicada AVENIDA 13 ENTRE CALLES 14 Y 15
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. UNIFICACION asciende a la cantidad
de \$14028.00 CATORCE MIL VEINTIOCHO DOLARES 00/100 CENTAVOS

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE UNIFICACION.

JMOREIRA

12 SEPTIEMBRE 2013

Manta, de del 20

ING. ERIKA PAZMIÑO

Director Financiero Municipal



(IMP. 10/11/13)



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA



Nº 59926

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLARY CONSTRUCCION.
AZUA SANTANA GRACE MILDRED / IVAN HOMERO AZUA SANTANA / MARIA DE LOURDES
perteneciente a AZUA SANTANA / RONALD DAVID AZUA SANTANA / SONIA DEL PILAR AZUA SANTANA
ubicada en CALLE 15 #801 AV. 13 Y 14 BARRIO SRTA MARIANITA
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. UNIFICACION asciende a la cantidad
de \$81545.84 OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO 84/100 CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE UNIFICACION.

JMOREIRA

12 SEPTIEMBRE 2013

Manta, de del 20



ING. ERIKA PAZMIÑO



Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 59924

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLARY CONSTRUCCION.
perteneciente a AZUA SANTANA HOMERO HORACIO SRA. E HIJOS
ubicada a AVENIDA 13 Y 14 CALLE 14
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. UNIFICACION
de \$68609.03 SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NUEVE 03/100 CENTAVOS de a la cantidad
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE UNIFICACION.

JMOREIRA

12 SEPTIEMBRE 2013

Manta, de del 20

ING. ERIKA PAZMIÑO

Director Financiero Municipal



ESCRITURA DE
PODER ESPECIAL



OTORGADO POR: LA SEÑORA SONIA PILAR FREDRICKSON.-

A FAVOR DEL SEÑOR HOMERO HORACIO AZUA SANTANA.-

No.- 2013.13.08.01.P03725

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: INDETERMINADA

MANTA:

28

JUNIO

2013



NUMERO : (2013.13.08.01.P03725)

PODER ESPECIAL: OTORGA LA SEÑORA SONIA PILAR
FREDRICKSON; A FAVOR DEL SEÑOR HOMERO HORACIO AZUA
SANTANA.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día viernes veintiocho de junio del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de "MANDANTE o PODERDANTE", la señora SONIA PILAR FREDRICKSON, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su pasaporte número cuatro cinco cuatro dos cero cero dos cero tres; cuya copia fotostática agrego a esta escritura como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí, la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta

cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En



Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA

Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar un Poder Especial, al tenor y contenido siguientes: PRIMERA: OTORGANTE.- Interviene, otorga y suscribe el presente Poder Especial, la señora SONIA PILAR FREDRICKSON, por sus propios derechos, a quien se llamará "LA MANDANTE o PODERDANTE". SEGUNDA: OBJETO.- Mediante el presente instrumento, "LA MANDANTE o PODERDANTE", confiere PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor HOMERO HORACIO AZUA SANTANA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno cinco dos nueve seis guión dos; para que en nombre y representación de la Mandante administre en forma general los bienes inmuebles ubicados entre la avenida trece y catorce y calle catorce de la parroquia y cantón Manta; además realice todos los trámites pertinentes para que realice unificación entre el garaje y la casa de caña que existe en los referidos bienes; así como la desmembración o subdivisión del mismo; uno de los referidos bienes se adquirió como derechos y acciones, por lo cual se le autoriza a que dicho bien inmueble se consolide como cuerpo cierto por cualesquiera de las vías permitidas por la ley, sea judicial o extrajudicialmente; partición judicial o extrajudicial de derechos de copropiedad; y suscriba todos los documentos que se generen de este acto, tales como las de rectificaciones, aclaratorias, ratificaciones y/o convalidaciones, resciliaciones, de aceptación; rinda declaraciones juramentadas ante jueces de lo civil y/o autoridades competentes. Cabe mencionar que la Mandante actualmente reside en los Estados Unidos, lugar donde contrajo nupcias matrimoniales y adquirió el apellido del cónyuge siendo en la actualidad SONIA X

PILAR FREDRICKSON; y antes del matrimonio SONIA DEL PILAR AZUA. En caso de ser necesario contrate los servicios de un profesional del derecho a efectos de Procuración Judicial, otorgando al citado profesional todas las facultades previstas en la ley.- LAS DE ESTILO.- Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la legal validez de este contrato de Poder Especial. (Firmado) Abogado LUIS PICO VALENCIA. Matrícula número: trece guión dos mil siete guión veintiocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica y complementada con sus documentos habilitantes, queda así constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y esta por firma y rúbrica en unidad de acto. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.

ESTAS 3 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Helga Reyes Thines

Sonia Fredrickson

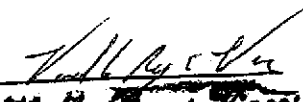
SONIA PILAR FREDRICKSON

Pasaporte No.- 454200203

Ab. Viola Rojas Vinas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

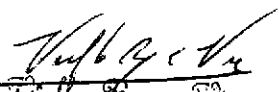


CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE
LA PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
PROTOCOLO NÚMERO 2013.13.08.01.P03725.- DOY FE.-


Ab. Violeta Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



**DOY FE. - QUE EL PRESENTE PODER ESPECIAL, QUE OTORGA LA
SEÑORA SONIA PILAR FREDRICKSON, A FAVOR DEL SEÑOR
HOMERO HORACIO AZUA SANTANA, NO HA SIDO REVOCADO
HASTA LA PRESENTE FECHA. MANTA, 13 DE SEPTIEMBRE DEL
2013.-**


Ab. Violeta Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA





ESCRITURA DE
PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: LA SEÑORA GRACE MILDREDD AZUA
SANTANA.-

A FAVOR DEL SEÑOR HOMERO HORACIO AZUA SANTANA.-

No.- 2013.13.08.01.P03724

COPIA: PRIMERA

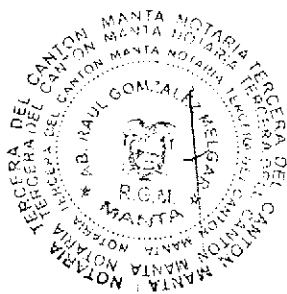
CUANTIA: INDETERMINADA

MANTA:

28

JUNIO

2013



PAGINA 200 2000/07/19

PAGINA 200 2000/07/19

NUMERO : (2013.13.08.01.P03724)

PODER ESPECIAL: OTORGA LA SEÑORA GRACE MILDREDD AZUA
SANTANA; A FAVOR DEL SEÑOR HOMERO HORACIO AZUA
SANTANA.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día viernes veintiocho de junio del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de "MANDANTE o PODERDANTE", la señora GRACE MILDREDD AZUA SANTANA, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, signada con el número uno tres cero dos tres ceero nueve cuatro cero guión cuatro; y pasaporte número cuatro nueve tres siete cuatro cero cuatro siete ocho; cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí, la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública



Abg. VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PRIMERA E
SANTANA

el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:
SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar un Poder Especial, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.**- Interviene, otorga y suscribe el presente Poder Especial, la señora GRACE MILDREDD AZUA SANTANA, por sus propios derechos, a quien se llamará "LA MANDANTE o PODERDANTE".- **SEGUNDA: OBJETO.**- Mediante el presente instrumento, "LA MANDANTE o PODERDANTE", confiere PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor HOMERO HORACIO AZUA SANTANA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno cinco dos nueve seis guión dos; para que en nombre y representación de la Mandante administre en forma general los bienes inmuebles ubicados entre la avenida trece y catorce y calle catorce de la parroquia y cantón Manta; además realice todos los trámites pertinentes para que realice unificación entre el garaje y la casa de caña que existe en los referidos bienes; así como la desmembración o subdivisión del mismo; uno de los referidos bienes se adquirió como derechos y acciones, por lo cual se le autoriza a que dicho bien inmueble se consolide como cuerpo cierto por cualesquiera de las vías permitidas por la ley, sea judicial o extrajudicialmente; partición judicial o extrajudicial de derechos de copropiedad; y suscriba todos los documentos que se generen de este acto, tales como las de rectificaciones, aclaratorias, ratificaciones y/o convalidaciones, resciliaciones, de aceptación; rinda declaraciones juramentadas ante jueces de lo civil y/o autoridades competentes. En caso de ser necesario contrate los servicios de un profesional del derecho a 

*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquillity,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves
and our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America*

PASSE
PASSE
PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

QUIROS

GRACE MILDRED

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific information required.

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

OL Con 1057

1999

2007-08-01

PLANET 113

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

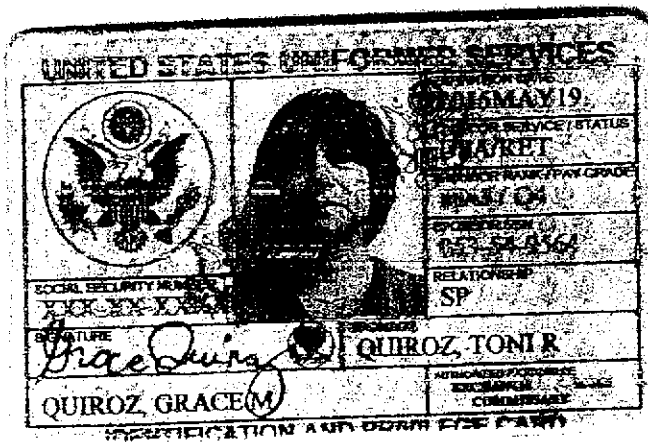
APR 20 2003

Ergebnisse:

USA

[illegible]

~~ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED DATE 08-27-96 BY SP8 BTJ/BJS~~



EQUATORIANA ***** E1933A1232
CASASO TONI RAUL QUIROZ
SUPERIOR ODONTOLOGO
HORACIO AZUA
AMERICA SANTANA S
MANTA 06/03/2006
06/03/2018

REN 0516312

CIUDADANIA 130230940-4
AZUA SANTANA GRACE MILDREDD
MANABI/MANTA/MANTA
06 SEPTIEMBRE 1957
002- 0070 01613-7
MANABI/ MANTA
MANTA 1957

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 10 de Septiembre del 2007
130230940-4 0141111
AZUA SANTANA GRACE MILDREDD
MANABI MANTA
MANTA
EANCION: Mulas 20.000 Cesteras 8.000 USD
TRIBUNAL PROVINCIAL DE MANABI 0000
0490666 14012008 20147

Gracia Reyes Mance
NOTARIA PRIMERA (E)

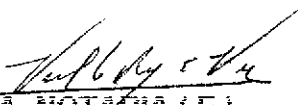
efectos de Procuración Judicial, otorgando al citado profesional todas las facultades previstas en la ley.- **LAS DE ESTILO.-** Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la legal validez de este contrato de Poder Especial (Firmado) Abogado LUIS PICO VALENCIA. Matrícula número: trece guión dos mil siete guión veintiocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica y complementada con sus documentos habilitantes, queda así constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y estampa firma y rúbrica en unidad de acto. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.

ESTAS 3 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Viola Rojas Vinas

Abg. Viola Rojas Vinas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

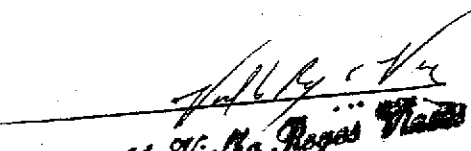

GRACE MILDREDD AZUA SANTANA
C.C.No.- 130230940-4
Pasaporte No.- 493740478




LA NOTARIA (E).-
Abg. Viola Rojas Vinas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

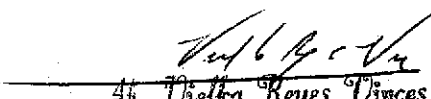


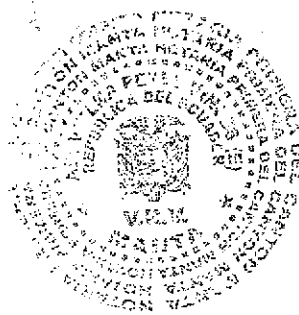
AL SEÑOR HOMERO HORACIO AZUA SANTANA, CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE
LA PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
PROTOCOLO NÚMERO 2013.13.08.01.P03724.- DOY FE.-


Ab. Violeta Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



DOY FE. - QUE EL PRESENTE PODER ESPECIAL, QUE OTORGA LA
SEÑORA GRACE MILDREDO AZUA SANTANA, A FAVOR DEL
SEÑOR HOMERO HORACIO AZUA SANTANA, NO HA SIDO
REVOCADO HASTA LA PRESENTE FECHA. MANTA, 13 DE
SEPTIEMBRE DEL 2013.-


Ab. Violeta Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



(Hecho y sus)

minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

América S de Azua
AMERICA SANTANA STRONG
C.C. No. 130041166-5

H. Azua
HOMERO AZUA SANTANA
C.C. No. 130015296-2

Maria Azua
MARIA AZUA SANTANA
C.C. No. 130215092-3
Not 1484

Ronald D. Azua
RONALD D. AZUA SANTANA
C.C. No. 130375976-3

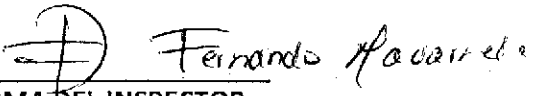
Ivan H. Azua
IVAN H. AZUA SANTANA
C.C. No. 130472366-9

[Signature]
EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (33 FOJAS)-



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	10/09/17	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	1045616000	
NOMBRES y/o RAZÓN	1045616000	
CÉDULA DE I. y/o RUC.	1045616000	
CELULAR - TFNO:	0990473843	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:		
Nº		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR: Se describen de la UNIF de los códigos 1045601- 1045607 y 1045612 según DUT de UNIF de 65-1769 y Aprobación de Subdivisión # 325-1769 de Fecha 20/08/17		
 FIRMA DEL INSPECTOR FECHA: 05/09/17		
INFORME TÉCNICO:		
SE AVALUÓ EL DUT DE RIFC Y CONSTRUCCIÓN PARA ENTREGA CERTIFICADA DE AVALUO.		
FIRMA DEL TÉCNICO FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR FECHA:		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0041967

AUTORIZACION

Nº. 0325-1769 - B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **GRACE MILDREDD AZUA SANTANA**, para que celebre Escritura de terreno Propiedad de los Sres. Grace Mildredd Azua Santana, Homero Horacio Azua Santana, Iván Romero Azua Santana, María de Lourdes Azua Santana, Ronald David Azua Santana, Sonia del Pilar Azua Santana, América María Santana Strong, ubicado en la Avenida 13 y 14 entre las Calles 14 y 15, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,02m. – Avenida 13

Atrás: 10,10m. – Avenida 14

Costado Derecho: 21,10m. – Propiedad de María Lourdes Azua Santana

Costado Izquierdo: 21,10m. – Propiedad de Sonia Pilar Fredrickson

Área: 212,24m².

Manta, Agosto 07 del 2013


Ramiro Llor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
MSMS



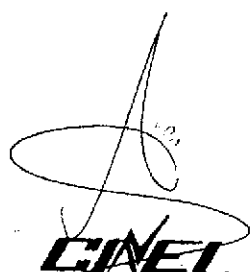
**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

7 de Agosto de 2013

CERTIFICACIÓN

De la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **ATILA
RONALD DAVID** con CI 130375976-3 se encuentra registrado como
nuestro sistema comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la

interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor
sus intereses.


CINEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE
WILMA MERO